VISTO

La modificación en el Cronograma de Reuniones Plenarias del Consejo Académico de la Facultad de Arte, Resolución de C.A. N.º 052/23 del 5 de abril del corriente y,

CONSIDERANDO

Que según la Ordenanza del Consejo Superior N° 5267/23 en la que se convoca a elecciones del Claustro Alumnos al Co Gobierno de la Facultad, se fija fecha de elecciones de Representantes Estudiantiles al Consejo Académica y a los Consejos de Carreras.

Que la fecha fijada para las elecciones de representantes alumnos de la Facultad de Arte corresponde a los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2023.

Que a solicitud de la Secretaría Académica de nuestra Facultad se propone la modificación del Calendario Académico para las mesas de Exámenes Finales del mes de Mayo, previstas para el 16, 17, 18 y 19 de Mayo del 2023, y que las mismas se efectúen los días 29, 30, 31 de Mayo y 1 y 2 de Junio de 2023.

Que la modificación se informa al Cuerpo en la Reunión Plenaria del 5 de Abril del corriente, y se analiza la solicitud de los Representantes Estudiantiles, proponiendo la redacción de la presente Resolución.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 41º del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.

RESUELVE

Artículo 1º: Modificar el Calendario Académico de la Facultad de Arte para las mesas de Exámenes Finales del mes de Mayo de 2023 para los días 29, 30, 31 de Mayo, y 1º y 2 de Junio de 2023.

<u>Artículo 2º</u>: La presente Resolución se dicta ad-referéndum del Consejo Académico de la Facultad de Arte.

Articulo 3°: Registrese, comuniquese, notifiquese y archivese.

DANTELA PERRAR DECANA Facultar de Arte